



Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad por la que se Designan los miembros de la Mesa de Contratación para la licitación del expediente denominado: “Redacción del programa para el impulso de los aprovechamientos de madera en Andalucía.” CONTR 2024 727729.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Gestión Forestal Sostenible,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “Redacción del programa para el impulso de los aprovechamientos de madera en Andalucía.” CONTR 2024 727729, a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe de Servicio de Contratación y Administración General, o persona que le sustituya.

Vocales :

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona , Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, o persona que le sustituya.
- D. Pedro Caballero Ontiveros, Interventor Delegado, o persona que le sustituya.

D. Mikel Barrio Gómez, Asesor Técnico del Servicio de Gestión Forestal Sostenible o persona que le sustituya.

D. Ángel Carrasco Gotarredona, Jefe de Departamento de Equilibrios Biológicos, del Servicio de Gestión Forestal Sostenible o persona que le sustituya.

Secretaria:

Dª. María del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General, o persona que la sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, firmado y fechado digitalmente
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad,
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24).

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela. .

